



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

22310 *Aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios relativos al tratamiento de residuos urbanos*

El Ayuntamiento de Porreres, a la sesión extraordinaria celebrada el día 15/11/2012 aprobó modificar 'la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios relativos al tratamiento de residuos urbanos', por lo cual se expone al público por un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB, con objeto de que pueda ser examinada en el Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

En caso de que no se presenten, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario. Lo cual se hace pública para general conocimiento.

Porreres, 16/11/2012

El alcalde,
Bernat Bauçà Garau

